



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Dª Mª ROSA DE LA PEÑA GUTIERREZ, VICESECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

CERTIFICADO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de agosto de 2017, adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice:

4.- CONTRATACIÓN.

4.4 Adjudicar el contrato de obras de conservación y reforma de las vías y espacios públicos de este municipio, 2017.

Examinado el expediente referenciado en el Asunto; y teniendo en cuenta:

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 6 de julio de 2017 se aprobó la clasificación de ofertas y requerimiento de documentación al primer clasificado.

Que el anterior acuerdo ha sido notificado al primer clasificado, requiriendo al mismo para que en el plazo de diez días hábiles presente la documentación exigida en el Pliego de Condiciones que sirve de base al contrato.

Que con fecha 20 de julio de 2017, el primer clasificado constituyó la garantía definitiva exigida por importe de 18.643.60 €, habiendo presentado éste y los demás documentos justificativos exigidos dentro del plazo establecido al efecto.

Examinada la referida documentación, que se considera correcta, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 151, 154 y 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público RDL 3/2011 de 14 de noviembre, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con la propuesta del Servicio de Patrimonio y Contratación, la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación de competencias efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 9.222, de 30 de octubre de 2015, adopta el siguiente acuerdo:

1.- Adjudicar el contrato de OBRAS DE CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LAS VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE ESTE MUNICIPIO 2017 a favor de la empresa OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SA. (OSEPSA), en el precio neto resultante de aplicar un 25,95% DE BAJA, sobre los precios establecidos en el Pliego técnico. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

LICITADOR	CRITERIOS DE VALOR	PRECIO	TOTAL GLOBAL
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A.	36	41.46	77.46
HORMIGONES SIERRA, SLU	12	55.00	67.00
ELSAMEX, S.A.	20	44.98	64.98

CIF: P3412000F - Plaza Mayor 1 - 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Alcalde Presidente	24/08/2017	Alfonso Polanco Rebolledo
Vicesecretario	23/08/2017	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 948463346d234e5e87a55139455b7d99001

URL de validación https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp

Metadatos Clasificador: Certificado -



ARCOR S.L.U	9	45.14	54.14
CANALIZACIONES TADOP, S.L.	4	48.50	52.50

2.- Publicar la adjudicación a que se refiere el punto anterior en el Perfil de Contratante de este Órgano de Contratación.

3.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, con citación expresa para la firma del contrato que tendrá lugar, dentro del plazo máximo e improrrogable de quince días hábiles siguientes al del recibo de la notificación, en la Casa Consistorial, para cuya firma se faculta en este acuerdo a la Alcaldía-Presidencia.

4.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo máximo de quince días, desde la aprobación de cada proyecto, presente Plan de Seguridad y Salud de la Obra, para su aprobación por la Alcaldía-Presidencia, previo informe favorable del Coordinador de Seguridad y Salud.

5.- Notificar la adjudicación al resto de los licitadores que no han resultado adjudicatarios.”

Lo preinserto concuerda a la letra con su original al que me remito en caso necesario, y para que conste y surta sus efectos donde proceda, y a reserva de lo establecido en el art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde, en Palencia, a veintidós de agosto de dos mil diecisiete.

VºBº y CÚMPLASE
EL ALCALDE.-